



**Delegación
Presidencial
Provincial
de Cordillera**

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

CAJA CHICA

CDM - ATENCIÓN

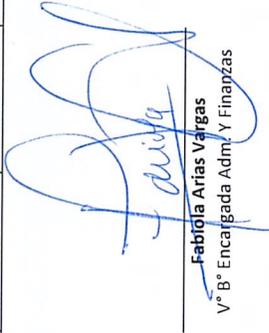


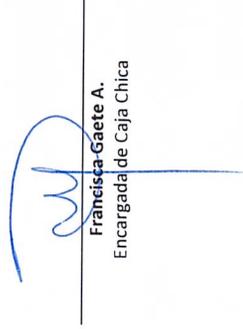
RENDICIÓN GASTOS MENORES

MES: Abril
 RES: EXENTA: 225
 COMPROBANTE SIGFE: 519
 N° CHEQUE: 4346499
 SALDO ANTERIOR: \$ 0
 MONTO APROBADO: \$ 70.000
 DISPONIBILIDAD DEL MES: \$ 70.000
 GASTOS DEL MES: \$ 70.000
 SALDO PROXIMO MES: \$ 0

DETALLE DE LOS GASTOS

N°	FECHA	N° BOLETA	MONTO	OBJETIVO DEL GASTO	SALDO	ITEM	ITEM 42	ITEM 43	ITEM 44	ITEM 45	ITEM 49	ITEM 60
1	03/04/2023	73427	\$ 4.900	Comida para mujer CDA	\$70.000	42	\$4.900					
2	04/04/2023	15716	\$ 2.000	Cable alimentador PC	\$65.100	43		\$2.000				
3	18/04/2023	1843	\$ 20.000	Recarga Atencion	\$63.100	44			\$20.000			
4	25/04/2023	6321270172	\$ 10.000	Recarga Postulante	\$43.100	44			\$10.000			
5	25/04/2023	6321268922	\$ 10.000	Recarga Celular Area Legal	\$33.100	44			\$10.000			
6	27/04/2023	58038	\$ 7.960	Archivadores asistencia	\$23.100	43		\$7.960				
7	28/04/2023	s/n	\$ 5.140	cometido Daniela Santander	\$15.140	45				\$5.140		
8	30/04/2023	1055	\$ 10.000	Recarga Atencion	\$10.000	44			\$10.000			
							\$4.900	\$9.960	\$50.000	\$5.140	\$0	\$0
												\$ 70.000


 Fabiola Arias Vargas
 V° B° Encargada Adm/ Y Finanzas


 Francisca Gaete A.
 Encargada de Caja Chica



Ministerio del Interior

Comprobante de Liquidación de Fondos

Institución / Área Transaccional	Servicio de Gobierno Interior / 060 Delegación Presidencial Provincial de Cordillera						
Título	SERNAMEG, Anticipo cheque N°4346499 a Francisca Gaete Abarzúa. Res. exenta N°225						
Descripción	SERNAMEG, Anticipo cheque N°4346499 a Francisca Gaete Abarzúa. Res. exenta N°225 DEL 13-04-2023, GASTOS MENORES PROGRAMA ATENCION MES DE ABRIL						
Periodo de Operación	Abril	Ejercicio Fiscal	2023	ID	33855259	Folio	00519
Fecha y Hora de Aprobación	03 Mayo 2023 - 13:55	Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Operación	Anticipos de Fondos	Identificación de Transferencia de datos	
Origen del Ajuste		Folio Anterior					

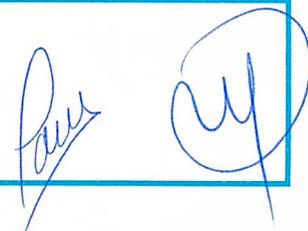
Principal	18455345-7 - FRANCISCA PILAR GAETE ABARZUA							
Tipo Documento	N° Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	N° Documento de Pago	Moneda de Pago	Monto
Anticipos de Fondos	3396231	CLP	114051103 SERNAM Programa Violencia Intrafamiliar	00009730249 BANCO ESTADO	Cheque Manual		CLP	70.000
Total (CLP)								70.000

10743095-4 jsivav0502
Usuario Generador

15357702-1 farias0502
Usuario Aprobador

Caja Chica 2023



Descripción	Almuerzo para Mujer CDA	
Valor	\$ 4900	
Fecha	3-04-2023	
Funcionario (a)	Daniela Sosa Fernandez	

Caja Chica 2023

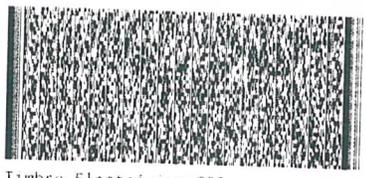
Verifique documento en
 sii.cl

VERSIÓN GRATUITA de RAWBT.APP
 Sólo para uso personal

 ZATECH +56 958050770

ZATECH +56 958050770
 MANUEL EUGENIO ARCE FARIAS
 11.994.770-7
 Giro: BAZAR, PAQUETERIA,
 ELECTRONICA, ART DE COMPUTACION -
 SERV. TEC, JUGUETES
 BALMACEDA 397 LC 3
 Puente Alto, Puente Alto
 BOLETA ELECTRONICA NUMERO 15.716
 REF. VENDEDOR: 11994770-7
 Fecha: 2023-04-04 10:10:31

Monto Total \$ 2.000
 El IVA incluido en esta boleta es de \$319



Timbre Electrónico SII
 Res. 99 de 2014

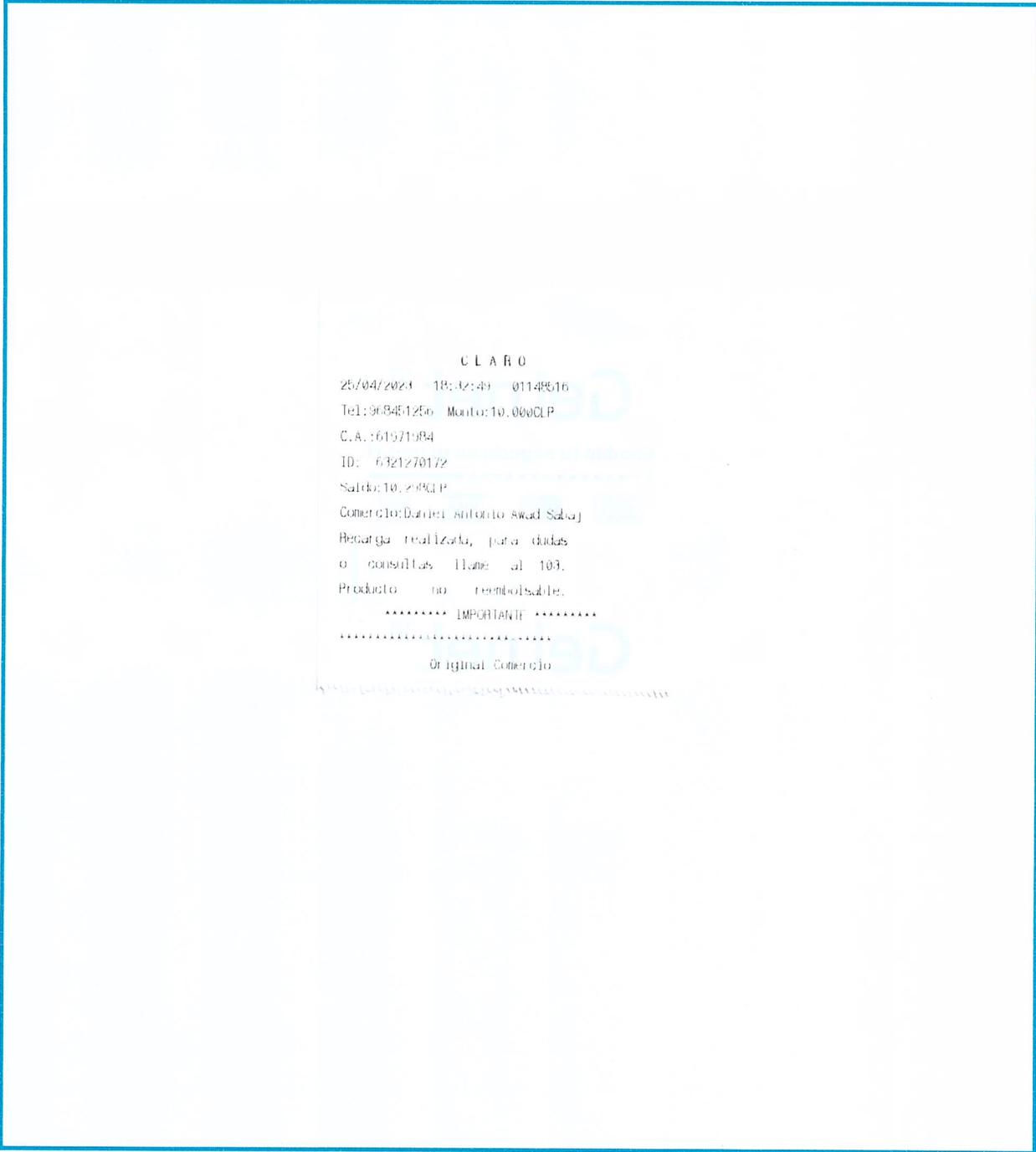
Verifique documento en
 sii.cl

VERSIÓN GRATUITA de RAWBT.APP
 Sólo para uso personal

 ZATECH +56 958050770

Descripción	Cable computador	 
Valor	\$ 2000 -	
Fecha	04-04-2023	
Funcionario (a)	Daniela Santander	

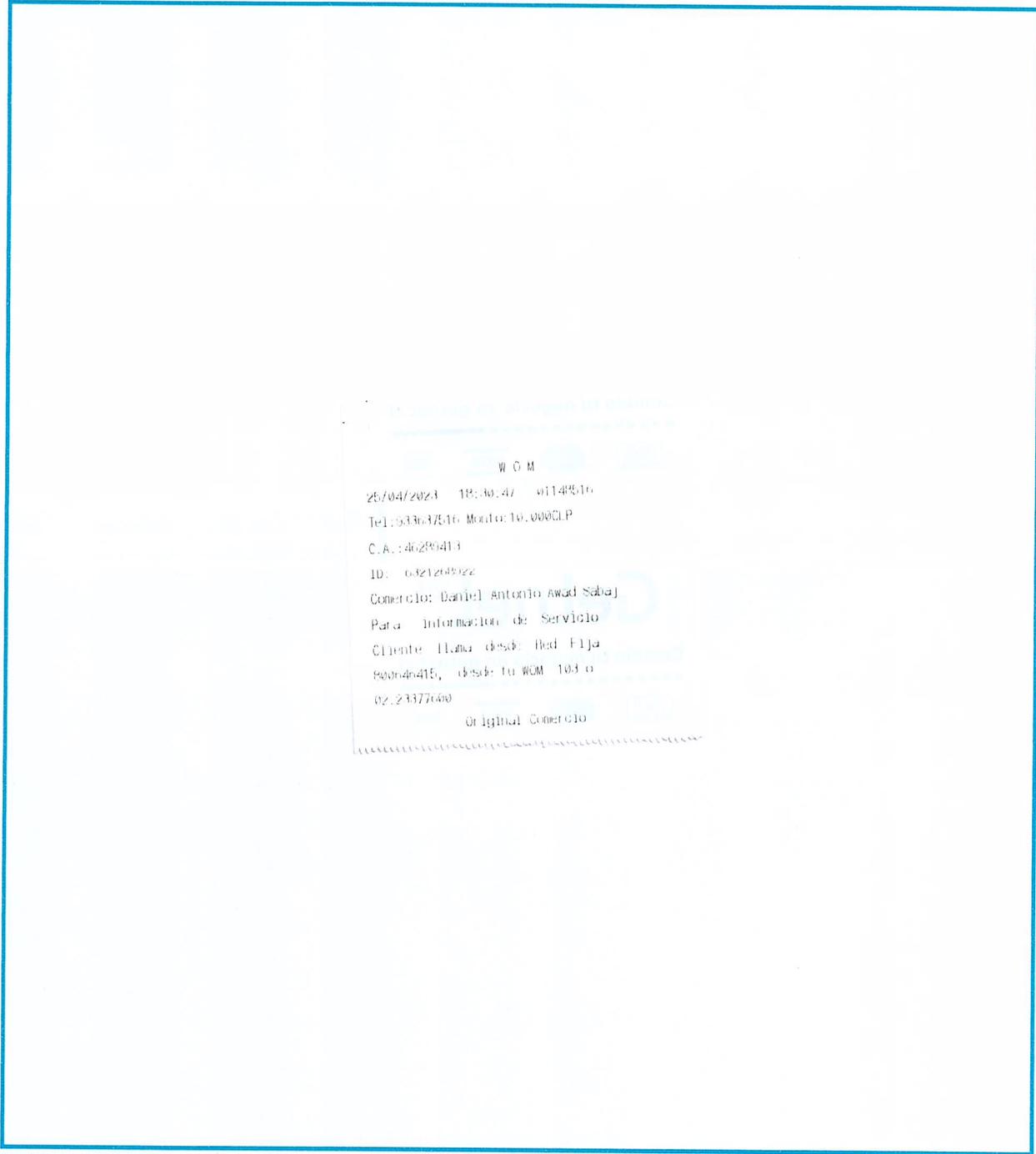
Caja Chica 2023



CLARO
 25/04/2023 18:42:49 01149516
 Tel: 968454256 Monto: 10.000CLP
 C.A.: 61971984
 ID: 6321270172
 Saldo: 10.200CLP
 Comercio: Daniel Antonio Awad Sabaj
 Recarga realizada, para dudas o consultas llame al 103.
 Producto no reembolsable.
 ***** IMPORTANTE *****
 Original Comercio

Descripción	Recarga Atencios	
Valor	\$ 10.000	
Fecha	25-04-2023	
Funcionario (a)	Daniela Sanchez	

Caja Chica 2023



Descripción	Recausa Postulante	 
Valor	\$ 10.000	
Fecha	25-04-2023	
Funcionario (a)	Daniela Santander	

Caja Chica 2023

transbank

COMERCIAL ANQI LIMITADA
 76.756.423-6
 Giro: VENTA ART. PARA EL HOGAR, VESTUARIO, FERRETERIA, MASCARILLA Y ALCOHOL GEL
 CONCHA Y TORO 333
 Puente Alto, Puente Alto
 BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 58.038
 REF. VENDEDOR: 26647138-6
 Fecha: 2023-04-27 12:53:48

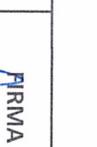
Monto Total \$ 7.960

El IVA incluido en esta boleta es de \$1.271



Timbre Electrónico SII
 Res. 99 de 2014
 Verifique documento en sii.cl

Descripción	Materiales de Oficina.	 
Valor	\$ 7960	
Fecha	27-04-2023	
Funcionario (a)	Daniela Santofuente	

FECHA	NOMBRE	MOTIVO	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	GASTO \$	FIRMA	FIRMA AUTORIZACIÓN
05-04-2023	Daniela Santander	Reunión Puente Alto Puede M	CRS Cordillera	15:00	17:00	\$1.800		
11-04-2023	Daniela Santander	Mesa Técnica	Hotel San Francisco	8:00	18:30	\$ 1.640		
21-04-2023	Daniela Santander	Reunion de seguridad	Los Nogales	17:00	19:00	\$ 1.700		
					TOTAL	\$ 5.140		



Departamento de Administración y Finanzas
Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales

FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES MES DE ABRIL DE 2023, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 225

PUENTE ALTO, 13 de Abril de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i de la Ley N° 19.175, Ley Orgánica de la Administración del Estado; La Resolución Exenta Número 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón; La Ley Número 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.516 de fecha 20.12.2022, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Res. Exenta N° 79 de fecha 01.02.2023 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que aprueba convenio de transferencia de fondos y ejecución entre SERNAMEG y la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera para el Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres y Res. Exenta N° 41 de fecha 09.02.2023 de la Delegación Presidencial de Cordillera, que aprueba el convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución entre SERNAMEG y la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera para el Programa de Atención, Protección y Reparación en violencia contra las mujeres, celebrado el 30 de diciembre de 2022, y el Decreto Exento N° 15, de fecha 11 de enero de 2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a la Sra. Alejandra Isabel Cortés Vásquez como Delegada Presidencial Provincial de Cordillera.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítem del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del proyecto SERNAMEG, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco unidades tributarias mensuales, gastos que tendrán la calidad de "gastos menores".

2.- En las rendiciones mensuales de cuentas, parciales o totales, por los pagos efectuados que por separado excedan de una unidad tributaria mensual, deberán clasificarse con el ítem o los ítems y asignaciones correspondientes, del subtítulo 22, que identifiquen su naturaleza.

3.- Por todo gasto se requerirá comprobante o boleta de compraventa que lo justifique, sin que sea indispensable la presentación de facturas. Los pagos inferiores al monto indicado en el número precedente, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventas y/o comprobante, deberán detallarse en planilla que deberá visar el funcionario que rendirá la cuenta.

4.- De los fondos globales a que se refiere la presente Resolución, se deberá preparar mensualmente la rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitirla al Departamento de Administración y Finanzas, con la información complementaria respecto del gasto efectuado con los fondos concedidos, pudiendo el servicio o institución poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan, de acuerdo con los N° 1 Y 3 de la presente Resolución.

5.- Que el programa Centro de la Mujer Cordillera, contempla dos líneas de acción, línea de atención, orientada a brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género; y línea de prevención, orientada a la difusión, creando un primer acercamiento a la población través de acciones preventivas coordinadas intersectorialmente, para la participación masiva de jóvenes y personas adultas, en torno a eventos conmemorativos, actividades en espacios públicos y medios de comunicación local, entre otros, así como también actividades de sensibilización orientadas a prevenir la violencia contra las mujeres.

6.- El requerimiento de la encargada del Departamento Social de la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera, Sra. Paulina Reinoso Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Res. Exenta N°116 de fecha 10.03.2023, se aprobaron Fondos Globales en efectivo para operaciones menores para el mes de marzo de 2023 para el Programa de Atención en Violencia Contra las Mujeres, por un monto total de \$60.000.-

2. Que con fecha 31 de Marzo de 2023, se recepcionó rendición de cuentas por el total de los fondos aprobados, por lo que no existen saldos pendientes por rendir a la fecha.

RESUELVO:

AUTORÍCESE Y APRUÉBESE: Fondos Globales Centro de la Mujer Cordillera - Línea de Atención, para el mes de Abril de 2023, la suma de \$70.000.- (setenta mil pesos) correspondiente al cheque N°4346499 de la cuenta corriente N° 9730249 SERNAMEG a la Sra. Francisca Gaete Abarzúa, RUT: 18.455.345-7, Grado 10° EUR de esta Delegación.

De los fondos puestos a su disposición, la Sra. Francisca Gaete abarzúa, deberá preparar una rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitir al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Alejandra Isabel Cortés Vásquez
Delegada Presidencial Provincial de Cordillera



21/04/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: CsJmDnhQus1PRmYbucKkFQ==

ICG/FAM/FAV/jsv

ID DOC : 20086234

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento Jurídico